"autoridad de certificación". En este punto, comienza la tramitación de la solicitud de reembolso en la AC, según las especificaciones del artículo 126 del RDC, para concluir, si todo es correcto, en la elaboración y presentación de una solicitud de pago a la Comisión Europea.

La AG velará por el cumplimiento del artículo 132 del RDC, respecto al pago a los beneficiarios, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el punto 5 anterior.

Identificación de los organismos que participan en la tramitación de las solicitudes de reembolso en el ámbito de actuación del organismo Intermedio Ciudad Autónoma de Melilla (con organigrama).

En la fase de certificación intervienen varios órganos:

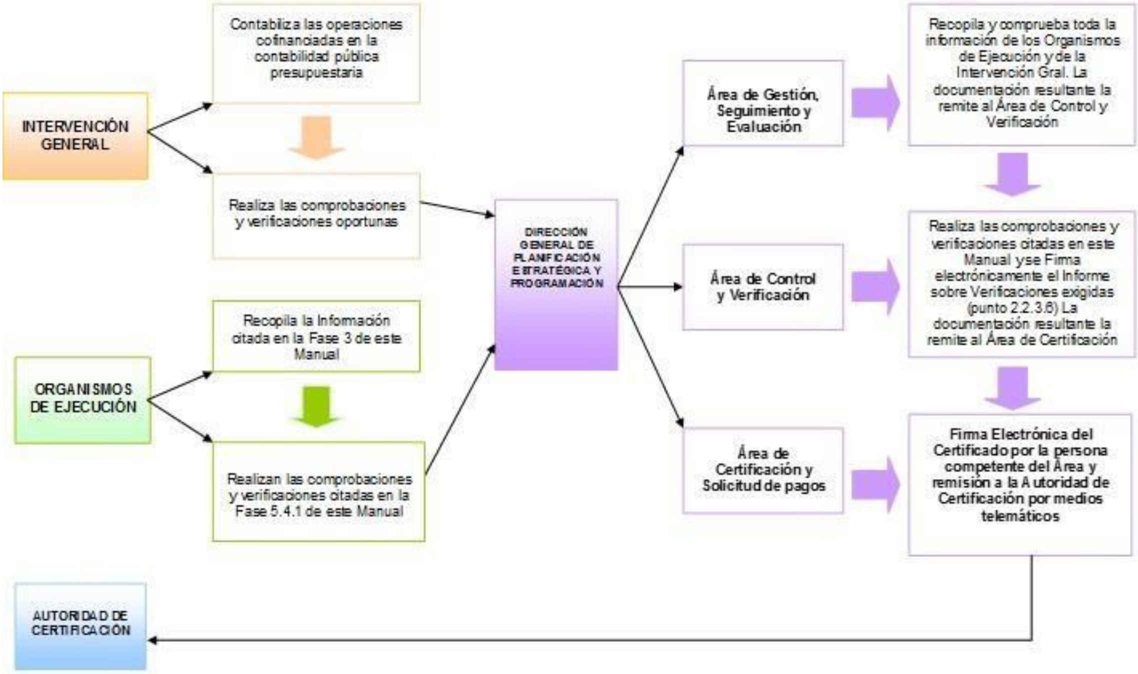

Ilustración 5: Organismos que participan en la tramitación de solicitudes de reembolso del Organismo Intermedio Ciudad Autónoma de Melilla

Pista de Auditoría

7.1 Procedimientos para garantizar un sistema de archivado y una pista de auditoría adecuados

El OI garantizará que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría adecuada.

Se considerará que **una pista de auditoría es adecuada** cuando cumpla los siguientes **criterios**:

Permita comprobar que los importes agregados en las certificaciones de gastos corresponden con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de los Beneficiarios, con respecto a las operaciones cofinanciadas;

- Permita verificar el pago de la contribución pública al Beneficiario;
- Permita verificar la aplicación de los criterios de selección establecidos por el Comité de Seguimiento para el PO;
- Contenga, con respecto a cada operación, según proceda, los siguientes documentos:

➢ Las especificaciones técnicas.
➢ El plan de financiación.
➢ Los documentos relativos a la aprobación de la concesión.
➢ Los documentos relativos a los procedimientos de contratación pública.
➢ Los informes de situación.
➢ Los informes sobre las verificaciones y auditorías llevadas a cabo.

El OI realizará un análisis minucioso de la información a conservar y transmitir, identificando de forma clara y unívoca quién es el responsable de cada parte de la misma.

De esta manera se podrá informar a los Organismos Gestores de sus obligaciones en la materia y se tendrá constancia de que no existen lagunas en la pista de auditoría.

Firmado digitalmente por CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
DN: cn=CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, c=ES, o=CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA,
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA